



Canelones, 28 de febrero de 2024

RESOLUCIÓN N° 42/2024

ACTA N° 10/2024

VISTO: la nota presentada por el Grupo de Danza "Aborigen", solicitando apoyo económico para solventar la 10ª edición de "la Polvareda a realizarse el 9 de marzo del corriente

RESULTANDO:

- I) que según la normativas vigentes corresponde que la misma sea tomada como Apoyo económico
- II) que no cuenta esta agrupación con apoyo de otra repartición de este Municipio
- III) este Municipio entiende pertinente hacerse cargo de hasta \$10.000,00 (pesos uruguayos diez mil)

CONSIDERANDO:

- I) que este Concejo Municipal considera de gran relevancia apoyar las organizaciones deportivas
- II) que de acuerdo a lo establecido en los artículos 132 y 159 de TOCAF, ordenanza 77 del tribunal de cuentas y pronunciamiento N°20 del Colegio de Contadores, Economistas y Administradores del Uruguay, deberá rendirse cuenta a cualquier monto que se entregue en los términos y oportunidades que la mencionada normativa establece.
- IV) que se ha verificado que la agrupación no tiene partidas pendientes de rendición en el Municipio.

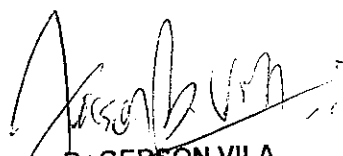
ATENCIÓN: a lo expuesto, a lo previsto en las normas citadas, a lo previsto en el TOCAF, en el artículo 132, a lo establecido en ordenanza 77 del tribunal de Cuentas y al pronunciamiento N°20 del Colegio de Contadores, Economistas y Administradores del Uruguay.

EL CONCEJO MUNICIPAL DE CANELONES

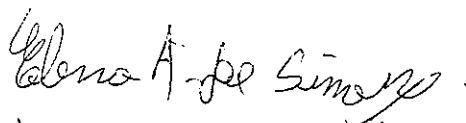
RESUELVE:

- 1.-AUTORIZAR** el apoyo económico de hasta \$10.000,00 (pesos uruguayos diez mil) al grupo de danza ABORÍGEN, para solventar la 10ª edición de la peña "La Polvareda"
- 2.-COMUNIQUESE** a la tesorería a realizar el pago referido a la cuenta brou 001716601 -00001 a nombre de Juliana Peraza Samaniego CI 4757643-0
- 3.-El beneficiario** deberá rendir cuentas a este Cuerpo de los fondos entregados de acuerdo a la normativa citada.

4.-COMUNIQUESE a Secretaría de desarrollo Local y participación, Dirección Gral. RRFF, Contaduría, Delegados de TCR y Auditoria Interna. Incorporese la presente la registro de resoluciones de este Municipio
t.g.131


Dr. GERSON VILA
CONCEJAL 2020-2025
MUNICIPIO DE CANELONES


DARIO PIMENTA
ALCALDE 2020-2025
MUNICIPIO DE CANELONES

 - CONCEJALA
ELENA A. DE SIMOES

CONCEJAL ALICIA J. RIVERA